

## Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía - Estonia



De tekst op deze pagina is een automatische vertaling. De kwaliteit wordt niet gegarandeerd.

### Introducción

[¿Qué gastos se aplican?](#)

[¿Cuánto tengo que pagar?](#)

[¿Qué ocurre si tengo que pagar las tasas judiciales a su debido tiempo?](#)

[¿Cómo puedo pagar los gastos procesales?](#)

[¿Qué debo hacer después del pago?](#)

### Introducción

Al presentar una solicitud en el proceso europeo de escasa cuantía ante el tribunal estonio, la tasa estatal se abonará al mismo tiempo que la solicitud nacional. La Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de tasas estatales relativas a las tasas estatales y otros gastos procesales se rigen por el Código de Procedimiento Civil. Los costes de la tasa estatal y los gastos procesales solo podrán pagarse por transferencia bancaria.

**¿Qué gastos se aplican?**

Al presentar una solicitud, debe pagarse una tasa por el estado de los tribunales.

**¿ Cuánto tengo que pagar?**

Al presentar una solicitud en el proceso europeo de escasa cuantía ante el tribunal estonio, la tasa judicial será la misma que al presentar una solicitud nacional. El importe de la tasa estatal depende de la cantidad de dinero requerida. Por ejemplo, la tasa estatal de 500 EUR se debe a 100 EUR, 1 000 EUR a la demanda del mayor importe de 175 EUR, 1 500 EUR a la demanda del mayor importe de 200 EUR y 2 000 EUR a la demanda, a 225 EUR.

**¿Qué ocurre si tengo que pagar las tasas judiciales a su debido tiempo?**

La tasa estatal se abonará anticipadamente en el momento en que se presente la solicitud. Si la tasa judicial no es gratuita, el tribunal da al demandante la oportunidad de pagar la tasa en el plazo fijado por el tribunal. Si la tasa judicial no se paga dentro del plazo fijado por el tribunal, el órgano jurisdiccional se negará a aceptar la solicitud.

**¿Cómo puedo pagar los gastos procesales?**

La tasa solo puede pagarse por transferencia bancaria. No se aceptarán tarjetas de crédito. El Ministerio de Hacienda es el beneficiario del pago de todos los pagos a los tribunales.

Si la tasa estatal se paga por adelantado, se indicará con la mayor precisión posible para qué acción se paga la tasa estatal. Cuando la tasa estatal se paga a través del portal, por ejemplo a través del portal de registro de la empresa o a través de un fichero electrónico abierto, el pago siempre dará lugar a un número de referencia único vinculado a la solicitud específica.

Puede encontrarse más información sobre las cuentas del Estado y los números de referencia en los tribunales en el sitio [web](#) del Tribunal.

**¿Qué debo hacer después del pago?**

Es necesario proporcionar al órgano jurisdiccional información que confirme el pago de la tasa del Estado, con el fin de que el órgano jurisdiccional compruebe la percepción de la tasa del Estado. Estos datos incluyen: el nombre del ordenante, la cuenta del banco y la cuenta a la que se pagó el canon fueron los importes pagados. El tribunal puede verificar el pago por medios electrónicos, por lo que no es necesario emitir una orden de pago que demuestre el pago de la tasa estatal. No obstante, el órgano jurisdiccional podrá pedirlo, si fuera necesario.

---

**Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.**

Última actualización: 19/09/2019